



## AVISO DE REMATE

EL DOCTOR DANIEL L. AYAVIRI AYAVIRI, JUEZ PÚBLICO CIVIL COMERCIAL N° 7 DE LA CAPITAL ORURO – BOLIVIA. POR CUANTO LA LEY LE FACULTA.

Por el presente Aviso de Remate, dentro el Proceso Ejecutivo Monitorio seguido por el **Banco Fassil S.A.** contra **Juan Pascual Mamani Chávez**, hace saber al público en general que por auto de fecha 30 de octubre de 2017, se ha señalado audiencia de remate en Subasta Pública del 100% del bien inmueble embargado de propiedad de **MAMANI CHÁVEZ JUAN PASCUAL**.

**VISTOS.-** De la revisión de obrados se evidencia que con el informe pericial cursante a fs. 48-58 de obrados fue notificada la parte demandante y demandada tal como consta en la diligencia de notificación de fs. 60 y Vlt.a. no habiendo sido objetado por ninguna de las partes, se declara común a las partes el peritaje cursante a fs. 48-58 de obrados elevado por el perito Arq. Luis Alberto Guzmán Rodríguez. **AL OTROSI 1ro.-** Acumúlese a sus antecedentes.- **AL OTROSI 2do.-** Estando cumplidos los requisitos señalados por el Art. 416 del Código Procesal Civil se **DISPONE** el remate del 100% del inmueble embargado a fs. 1-65 de obrados, inmueble ubicado en la zona de Noroeste, calle prolongación Tte. León entre Calle Chuquisaca y Calle d s/n, de la ciudad de Oruro – Oruro, con una superficie de 92.07 Mts, de propiedad de **Mamani Chávez Juan Pascual**, con código catastral N° X, registrado en oficina de Derechos reales de Oruro bajo el folio con Matricula 4.01.1.01.0042338, sobre la base de su valor pericial de Fs. 45-58 de obrados en **Bs. 305,427.10 (TRESCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y SIETE 10/100 BOLIVIANOS)**.

A cuyo efecto, señálese audiencia de remate el día viernes 12 de enero de 2018, a horas 15:30, debiendo notificarse a **Patricia Díaz Barreta, Martillero Judicial N° 1, con domicilio en la Plata N° 5775 entre Ayacucho y Cochabamba**, quien a los efectos de la subasta deberá constituirse en secretaria de este juzgado, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por dos veces, con intervalo de seis días hábiles, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, a más de fijarse copia en el tablero judicial. **Regístrese.**

**EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE AÑOS.**